



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL

DECRETO 277/2023, de 14 de noviembre, por el que se cesa a don Juan Manuel Murillo Rodríguez como Director General de la Fundación COMPUTAEX - "Computación y Tecnologías Avanzadas de Extremadura". (2023040371)

Por Decreto 237/2023, de 12 de septiembre, se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional, adscribiéndose a dicha Consejería la Fundación COMPUTAEX - "Computación y Tecnologías Avanzadas de Extremadura".

Señala el artículo 1 de los Estatutos de la Fundación que con la denominación de "Computación y Tecnologías Avanzadas de Extremadura" y por voluntad de su institución fundadora la Junta de Extremadura se constituye una organización de naturaleza fundacional, sin ánimo de lucro, cuyo patrimonio se haya afectado, de forma duradera, a la realización de los fines de interés general descritos en el artículo 7 de estos estatutos.

La Fundación tiene como fines, según el artículo 7 de sus Estatutos, todos aquellos que promuevan el desarrollo de las tecnologías de la información, el uso del cálculo intensivo y de las comunicaciones avanzadas como instrumentos para el desarrollo socioeconómico sostenible, estimulando la participación de la sociedad civil, movilizándolo sus recursos y dedicando especial atención a las relaciones de cooperación entre los centros de investigación públicos y privados y del sector productivo.

El apartado 2 del artículo 31 de los Estatutos de la Fundación establece que el nombramiento y cese del Director General se llevarán a cabo por decreto del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, a propuesta de la Consejería con competencias en materia de investigación, desarrollo e innovación científica y técnica, previa designación por el Patronato mediante acuerdo adoptado por la mayoría absoluta de sus miembros, todo ello, de conformidad con la Ley 1/2014, de 18 de febrero, de regulación del estatuto de los cargos públicos del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Siguiendo el procedimiento establecido en los artículos 19.g) y 31.2 de sus Estatutos, el Patronato de la Fundación, en reunión de fecha 6 de noviembre de 2023, acuerda proponer el cese como Director General de la Fundación COMPUTAEX "Computación y Tecnologías Avanzadas de Extremadura" de don Juan Manuel Murillo Rodríguez a fin de que sea llevado a cabo mediante decreto del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura a propuesta de la Consejera de Educación, Ciencia y Formación Profesional.

Por todo ello, a propuesta de la Consejería Educación, Ciencia y Formación Profesional, de conformidad con lo establecido en los artículos 23.o) y 36.g) de la Ley 1/2002, de 28 de febre-



ro, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión de 14 de noviembre de 2023,

DISPONGO:

Cesar a don Juan Manuel Murillo Rodríguez como Director General de la Fundación COMPU-TAEX-“Computación y Tecnologías Avanzadas de Extremadura”.

Dicho cese surtirá efectos desde el día de la publicación del presente decreto en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 14 de noviembre de 2023.

La Consejera Educación, Ciencia y
Formación Profesional,
MARÍA MERCEDES VAQUERA MOSQUERO

La Presidenta de
la Junta de Extremadura,
MARÍA GUARDIOLA MARTÍN